

# BOLETIN OFICIAL



## DE LA PROVINCIA DE LEÓN

Administración. — Intervención de Fondos de la Diputación Provincial. — Teléfono 1700.  
Dep. de la Diputación Provincial. — Tel. 1700

Lunes 2 de Mayo de 1960

Núm 101

No se publica los domingos ni días festivos.  
Ejemplar corriente: 1,50 pesetas.  
Idem atrasados: 3,00 pesetas.  
Dichos precios serán incrementados con el 10 por 100 para amortización de empréstito

**Advertencias.**—1.<sup>a</sup> Los señores Alcaldes y Secretarios municipales están obligados a disponer que se lije un ejemplar de cada número de este BOLETIN OFICIAL en el sitio de costumbre, tan pronto como se reciba, hasta la fijación del ejemplar siguiente.

2.<sup>a</sup> Los Secretarios municipales cuidarán de coleccionar ordenadamente el BOLETIN OFICIAL, para su encuadernación anual.

3.<sup>a</sup> Las inserciones reglamentarias en el BOLETIN OFICIAL, se han de mandar por el Excmo. Sr. Gobernador Civil.

**Precios.—SUSCRIPCIONES.**—a) Ayuntamientos: Capital, 150 pesetas anuales; fuera de la Capital, 165 pesetas anuales por dos ejemplares de cada número, y 60 pesetas anuales por cada ejemplar más. Recargo del 25 por 100 si no abonan el importe anual dentro del primer semestre.

b) Juntas vecinales, Juzgados y organismos o dependencias oficiales, abonarán: Capital, 75 pesetas anuales ó 40 pesetas semestrales; fuera de la Capital, 90 pesetas anuales ó 50 pesetas semestrales, con pago adelantado.

c) Particulares. Capital, 100 pesetas anuales, 60 pesetas semestrales ó 35 trimestrales; fuera de la Capital, 115 pesetas anuales ó 70 pesetas semestrales ó 40 pesetas trimestrales, con pago adelantado.

**EDICTOS Y ANUNCIOS.**—a) Juzgados municipales y Comarcas, 1,50 pesetas línea.

b) Los demás, 2,50 pesetas línea.

Todas las cuotas señaladas anteriormente, se hallan gravadas con el 5 por 100 del recargo autorizado por la Superioridad, para amortización de empréstitos.

### Gobierno Civil de la provincia de León

#### Comisaría General de Abastecimientos y Transportes

#### DELEGACIÓN PROVINCIAL DE LEÓN

Precios topes máximos para la venta al público en esta Provincia de frutas y verduras

A continuación se detallan los precios topes máximos fijados por esta Delegación Provincial y que, aprobados por la Comisaría General, regirán en esta capital y provincia, para la venta al público de frutas y verduras, durante la semana que comprende los días 2 al 8 de Mayo próximo, ambos inclusive:

Ptas. Kg.

Naranjas de Almería 1. <sup>a</sup> .....	9,00
Naranjas Cadenera.....	6,50
Naranjas corrientes.....	5,50
Limonos selectos.....	9,00
Limonos corrientes.....	7,00
Acelgas.....	4,00
Espinacas.....	9,00
Repollo de Cáceres.....	3,50
Repollo del país.....	2,50
Berza, Asa de Cántaro.....	1,50
Cebollas.....	6,00
Tomates.....	12,00
Zanahorias.....	6,00
Guisantes.....	10,00

Los anteriores precios responden a las calidades más selectas y representativas, debiendo venderse las inferiores por debajo de estos precios topes máximos, en los que se encuentran incluidos la totalidad de impuestos y arbitrios municipales, por lo que no podrán ser incrementados en cantidad alguna.

Son de aplicación todas las normas e instrucciones contenidas en el BOLETIN OFICIAL de la provincia número 271, de fecha 4 de Diciembre de 1957.

Lo que se hace público para general conocimiento y cumplimiento.

León, 30 de Abril de 1960.

El Gobernador Civil-Delegado.  
1784 Antonio Alvarez de Rementería

### Tesorería de Hacienda de la provincia de León

#### ANUNCIO

En uso de las atribuciones que me confiere el artículo 61 del Estatuto de Recaudación, declaro abierta la cobranza de las contribuciones e impuestos del Estado, cuya exacción corresponde realizar durante el segundo trimestre del año actual, en período voluntario, desde el día 1.<sup>o</sup> del próximo mes de Mayo hasta el día 10 de Junio siguiente, con arreglo al itinerario que se publica.

En los respectivos Municipios, en cada uno de los días señalados para el cobro, la recaudación deberá estar abierta seis horas como mínimo.

Las oficinas recaudatorias de las capitalidades de Zona se hallarán abiertas al público, cuando menos, durante cuatro horas diarias en el mes de Mayo y ocho, mañana y tarde, en los diez primeros días del mes de Junio. Durante estos diez días podrán pagar los contribuyentes sus recibos, sin recargo alguno, en las capitalidades de las Zonas respectivas.

Transcurrido el día 10 del próximo mes de Junio, los contribuyentes que no hubieran satisfecho sus recibos incurrirán en apremio de único grado con el recargo del 20 por 100, que se reducirá al 10 por 100 si los hacen efectivos en las capitalidades de las Zonas respectivas desde el día 21 al último de dicho mes.

En el actual trimestre se ponen al cobro los recibos del impuesto de Radio-audición.

León, 27 de Abril de 1960.—El Tesorero de Hacienda, M. Alvarez.—Visto bueno: El Delegado de Hacienda, Máximo Sanz.

#### ITINERARIO

para la cobranza en período voluntario del segundo trimestre de 1960

#### Zona de León 2.<sup>a</sup> (pueblos)

Armunia, día 3 de Mayo de 1960.  
Carrocera, 3 de id.  
Cimanes del Tejar, 4 y 5 id.  
Cuadros, 16 y 17 id.  
Chozas de Abajo, 12, 13 y 14, id.  
Garrafe, 5 y 6 id.  
Gradefes, 3, 4 y 5 id.  
Mansilla Mayor, 17 id.  
Mansilla de las Mulas, 18, 19 y 20 id.  
Onzonilla, 10 y 11 id.  
Rioseco de Tapia, 6 y 7 de id.  
Santovenia de la Valdoncina, 17 y 18 id.

Sariegos, 14 y 15 de id.  
San Andrés del Rabanedo, 7 y 8 id.  
Valdefresno, 18 y 19 de id.  
Valverde de la Virgen, 12 y 13 id.  
Vega de Infanzones, 17 y 18 id.  
Vegas del Condado, 19 id.  
Villadangos, 19 de id.  
Villaquilambre, 25 y 26 id.  
Villasabariego, 22, 23 y 24 de id.  
Villaturiel, 26, 27 y 28 de id.

#### Zona de Astorga

Astorga, durante todo el período.  
Benavides, 23, 24 y 25 de Mayo  
Brazuelo, 2 de id.  
Carrizo de la Ribera, 10 y 11 de id.  
Castrillo de los Polvazares, 4 id.  
Hospital de Orbigo, 30 y 31 id.  
Lucillo, 12 y 13 de id.  
Luyego de Somoza, 13 y 14 id.  
Llamas de la Ribera, 8 y 9 de id.  
Magaz de Cepeda, 27 y 28 de id.  
Quintana del Castillo, 16 y 17 de id.  
Rabanal del Camino, 9 de id.  
San Justo de la Vega, 5 de id.  
Santa Colomba Somoza, 10 y 11 id.  
Santa Marina del Rey, 2, 3 y 4 id.  
Santiagomillas, 5 de id.  
Truchas, 19 y 20 id.  
Turcia, 12 y 13 id.  
Valderrey, 23 y 25 de id.  
Val de San Lorenzo, 14 de id.  
Villagatón, 6 y 7 de id.  
Villamejil, 16 y 17 id.  
Villaobispo de Otero, 14 de id.  
Villarejo de Orbigo, 18, 19, 20 y 21 id.  
Villares de Orbigo, 5 y 6 de id.

#### Zona de La Bañeza

Alja del Infantado, 6 y 7 de Mayo  
La Antigua, 2 y 3 de id.  
La Bañeza, durante todo el período.  
Bercianos Páramo, 1 de Mayo.  
Bustillo del Páramo, 3 de id.  
Castrillo de la Valduerna, 8 id.  
Castroalbón, 21 y 22 de id.  
Castrocontrigo, 7 y 8 de id.  
Cebrones del Río, 25 y 26 de id.  
Destriana, 10 y 11 id.  
Laguna Dalsa, 5 de id.  
Laguna de Negrillos, 3 y 4 de id.  
Palacios de la Valduerna, 14 de id.  
Pobladura de Pelayo García, 4 de id.  
Pozuelo del Páramo, 4 y 5 de id.  
Quintana del Marco, 8 y 9 de id.  
Quintana y Congosto, 12 y 13 de id.  
Regueras de Arriba, 1 de id.  
Riego de la Vega, 15 y 16 de id.  
Roperuelos del Páramo, 22 y 23 de id.  
San Adrián del Valle, 1 de id.  
San Cristóbal de la Polantera, 30 y 31 de id.  
San Esteban de Nogales, 20 de id.  
San Pedro Bercianos, 2 de id.  
Santa Elena de Jamuz, 10 y 11 id.  
Santa María de la Isla, 29 de id.  
Santa María del Páramo, 14 y 15 de id.  
Soto de la Vega, 27 y 28 de id.  
Urdiales del Páramo, 23 de id.  
Valdefuentes del Páramo, 2 id.  
Villamontán de la Valduerna, 30 de id.  
Willazala, 24 de id.  
Zotes del Páramo, 6 de id.

#### Zona de Murias de Paredes

Cabrillanes, día 9 de Mayo.  
Campo de la Lomba, 5 de id.  
Sena de Luna, 10 de id.  
Las Omañas, 2 de id.  
Los Barrios de Luna, 7 de id.  
Palacios del Sil, 16 de id.  
Riello, 23 y 24 de id.  
San Emiliano, 30 y 31 de id.  
Santa María de Ordás, 3 de id.

Soto y Amío, 6 de id.  
Vegarienza, 5 de id.  
Valdesamario, 4 id.  
Villablino, 17, 18, 19 y 20 de id.  
Murias de Paredes, durante todo el período.

#### Zona de Ponferrada

Bembibre, 4, 5 y 6 de Mayo.  
Benusa, 17 de id.  
Borrenes, 20 de id.  
Cabañas Raras, 15 de id.  
Carucedo, 19 de id.  
Castrillo de Cabrera, 20 y 21 de id.  
Castropodame, 9 y 10 de id.  
Congosto, 22 de id.  
Cubillos del Sil, 12 de id.  
Encinedo, 22 y 23 de id.  
Fresnedo, 5 de id.  
Igüña, 22 y 23 de id.  
Los Barrios de Salas, 9 y 10 de id.  
Molinaseca, 29 id.  
Noceda, 7 y 8 de id.  
Páramo del Sil, 17 y 18 de id.  
Priaranza del Bierzo, 14 de id.  
Puente Domingo Flórez, 18 de id.  
San Esteban de Valdueza, 13 de id.  
Toreno del Sil, 19 y 20 de id.  
Torre del Bierzo, 6 y 7 de id.  
Ponferrada, durante todo el período.

#### Zona de Riaño

Acebedo, 22 de Mayo.  
Boca de Huérgano, 14 de id.  
Burón, 20 y 24, de id.  
Cistierna, 27, 28, 30 y 31 de id.  
Crémenes, 8 de id.  
Maraña, día 23 de id.  
Oseja de Sajambre, 18 y 19 de id.  
Pedrosa del Rey, 15 de id.  
Posada de Valdeón, 10 y 20 de id.  
Prado de la Guzpeña, 2 de id.  
Prioro, 4 de id.  
Puebla de Lillo, 10 de id.  
Renedo de Valdetuejar, 3 de id.  
Reyero, 11 de id.  
Riaño, durante todo el período.  
Sabero, 16 y 17 de Mayo  
Salamón, 7 de id.  
Valderrueda, 5 y 6 de id.  
Vegamián, 12 de id.

#### Zona de Sahagún

Almanza, día 2 de Mayo.  
Bercianos del Camino, 2 de id.  
Calzada del Coto, 2 de id.  
Canalejas, 3 id.  
Castrotierra, 3 id.  
Cea, 4 y 5 id.  
Cebanico, 3 id.  
Cubillas de Rueda, 2 y 3 id.  
El Burgo Ranero, 30 y 31 de id.  
Escobar de Campos, 7 de id.  
Galleguillos de Campos, 7 de id.  
Gordaliza del Pino, 10 id.  
Grajal de Campos, 14 y 15 de id.  
Joara, 11 de id.  
Joarilla de las Matas, 14 id.  
La Vega de Almanza, 15 id.  
Saelices del Río, 16 de id.  
Sahagún, durante todo el período.  
Santa Cristina de Valmadrigal, 17 y 18 de Mayo.  
Santa María Monte de Cea, 10 y 11 id.  
Valdepolo, 17 y 18 de id.  
Vallecillo, 16 de id.  
Villamartín de Don Sancho, 22 de id.  
Villamol, 23 de id.  
Villamoratiel, 24 de id.  
Villaselán, 24 de id.  
Villaverde de Arcayos, 28 de id.  
Villazanzo de Valderaduey, 24 y 25 id.

#### Zona de Valencia de Don Juan

Algadefe, días 2 y 4 de Mayo.  
Ardón, 7 y 8 de id.  
Cabreros del Río, 14 de id.  
Campazas, 27 id.  
Campo de Villavidel, 15 id.  
Castilfalé, 7 id.  
Castrofuerte, 2 id.  
Cimanes de la Vega, 1 y 21 de id.  
Corbillos de los Oteros, 13 de id.  
Cubillas de los Oteros, 5 de id.  
Fresno de la Vega, 11 y 12 de id.  
Fuentes de Carbajal, 22 id.  
Gordoncillo, 3 y 4 de id.  
Gusendos de los Oteros, 16 de id.  
Izagre, 19 de id.  
Matadeón de los Oteros, 18 de id.  
Matanza, 10 de id.  
Pajares de los Oteros, 1 y 2 de id.  
San Millán los Caballeros, 13 de id.  
Santas Martas, 5 y 25 de id.  
Valdemora, 22 de id.  
Valderas, 24, 25 y 26 de id.  
Valdevimbre, 9 y 10 de id.  
Valencia de Don Juan, durante todo el período.  
Valverde Enrique, 17 de Mayo.  
Villabraz, 7 de id.  
Villacé, 11 de id.  
Villademor de la Vega, 6 y 25 de id.  
Villafer, 27 de id.  
Villaornate, 11 id.  
Villamandos, 3 y 23 de id.  
Villamañán, 27 y 28 de id.  
Villanueva de las Manzanas, 6 de id.  
Villaquejida, 2 y 22 de id.

#### Zona de Villafranca del Bierzo

Arganza, día 3 de Mayo.  
Balboa, 21 de id.  
Barjas, 16 y 17 de id.  
Berlanga, 9 id.  
Cacabelos, 8 y 9 de id.  
Camponaraya, 4 de id.  
Candín, 5 de id.  
Carracedelo, 5 id.  
Corullón, 15 de id.  
Fabero, 7 y 8 de id.  
Oencia, 10 y 11 de id.  
Paradaseca, 14 id.  
Peranzanes, 3 de id.  
Sancedo, 14 de id.  
Sobrado, 12 de id.  
Valle de Finolloedo, 10 y 11 de id.  
Vega de Espinareda, 11 y 12 id.  
Vega de Valcarce, 18 y 19 de id.  
Villadecanes, 7 de id.  
Villafranca, durante todo el período.

#### Zona de La Vecilla

Boñar, 24, 2 y 5 y 26 de Mayo.  
Cármenes, 18 de id.  
La Ercina, 16 y 17 de id.  
La Pola de Gordón, 8, 9 y 10 de id.  
La Robla, 13 y 14 de id.  
La Vecilla, durante todo el período.  
Matallana, 21 de Mayo.  
Villamanín, 4 y 5 de id.  
Santa Colomba de Curueño, 22 y 23 de id.  
Valdelugeros, 2 de id.  
Valdepiélagos, 3 de id.  
Valdeteja, 4 de id.  
Vegacervera, 6 de id.  
Vegaquemada, 30 y 31 id.

Anuncio de las operaciones periódicas de reconocimiento y en su caso de demarcación, que empezará a practicar el personal facultativo de este Distrito, en los días y minas que a continuación se expresan:

DIAS	MINAS	Mineral	Núm. expediente	Términos	Ayuntamientos	Peticionarios	Vesindad	Representante en la capital	Minas colindantes
9 al 17 de Mayo	Páramo	Carbón	12.489	Valdesamario	Valdesamario	Angel Sánchez Santos	Oviedo	Agencia Merino	Prolongación a Cesárea Palomo 10.641
10 al 18 ídem.	Virgen del Rosario 3. <sup>a</sup>	Idem	12.490	Valdesamario, Iglieña, etc.	Ríoeco de Tapia, Santa M. <sup>a</sup> de Ordás, Valdesamario, Las Omañas e Iglieña	Julián Rodríguez Menéndez	La Magdalena	Jesús Juan Alvarez	Recuperada núm. 11.258, Montañesa núm. 11.063, Cirica núm. 12.436, 3. <sup>a</sup> Montañesa 12.457, Prolongación a Cesárea Palomo 10.641, Luz 11.150, impensada 2. <sup>a</sup> 1.100, Harado 11.377, impensada 5. <sup>a</sup> 1.103, Aumento a impensada 4. <sup>a</sup> 10.901, 2. <sup>a</sup> Cesárea Palomo 10.691, 3. <sup>a</sup> Cesárea Palomo 10.692, Complemento a Cesárea Palomo 10.672.
11 al 19 ídem.	Rosario	Hierro	12.498	San Martín de la Palamosa	Las Omañas	Manuel Cabal Alvarez	Oviedo	Rosa Silvano Rodríguez	Se desconocen.
12 al 20 ídem.	5. <sup>a</sup> Montañesa	Carbón	12.802	Ríoeco de Tapiay Cuadros	Ríoeco de Tapia y Cuadros	Pedro González Palomo	León	—	2. <sup>a</sup> Montañesa núm. 12.450 y Cirica núm. 12.436.
13 al 21 ídem.	Virgen del Rosario 4. <sup>a</sup>	Idem	12.824	Murias de Ponjos	Valdesamario	Julián Rodríguez Menéndez	La Magdalena	Jesús Juan Alvarez	Impensada 5. <sup>a</sup> núm. 1.103.
14 al 22 ídem.	Virgen del Rosario 5. <sup>a</sup>	Idem	12.825	Paladín	Idem	Idem	Idem	Id.	Prolongación a Cesárea Palomo núm. 10.641 y 3. <sup>a</sup> Montañesa núm. 12.457.
16 al 23 ídem.	Carolina 2. <sup>a</sup>	Hierro	12.918	La Utrera	Idem	Manuel Abastias Robles	Pola de Gordón	José Morán Menéndez	Se desconocen.
17 al 24 ídem.	San Lorenzo	Idem	12.943	Escurado, San Martín de la Palamosa, Paladín y Valdesamario	Quintana del Castillo, Las Omañas y Valdesamario	Antonio Moratal Torres	Madrid	Gestoría Rodilla	Impensada núm. 12.557, Las Abrianas núm. 7.577, El Transversal núm. 7.594, Complemento a Cesárea Palomo núm. 10.672, 3. <sup>a</sup> Montañesa núm. 12.457.
18 al 25 ídem.	San Lorenzo 2. <sup>o</sup>	Idem	12.945	La Pola y Escurado	Valdesamario y Quintana Castillo	Idem	Idem	Id.	2. <sup>a</sup> Cesárea Palomo número 10.691 y 3. <sup>a</sup> Cesárea Palomo núm. 10.692.
19 al 26 ídem.	San Antonio	Cobre	12.932	Almuzara	Cármenes	Jesús Gutiérrez González	Getino	Salustiano Fdez. Valladares	Se desconocen.
20 al 27 ídem.	Marichu	Hierro	12.934	Valverdin, Almuzara y Cármenes	Idem	Ricardo Tascón Alvarez	Matallana del Torío	Lauroano Díez Rodríguez	Se desconocen.

Lo que se anuncia en cumplimiento del artículo 45 del Regto. General del Régimen de la Minería, advirtiendo que las operaciones serán otra vez anunciadas si por cualquier circunstancia no pudieran dar principio en los días señalados.

León, 21 de Abril de 1960. — El Ingeniero Jefe, Manuel Sobrino.

## CUERPO NACIONAL DE INGENIEROS DE MINAS

## DISTRITO DE LEÓN

Anuncio de las operaciones periciales de reconocimiento y en su caso de demarcación, que empezará a practicar el personal facultativo de este Distrito, en los días y minas que a continuación se expresan:

DÍAS	MINAS	Mineral	Número del expediente	Términos	Ayuntamientos	Peticionarios	Vecindad	Representante en la capital	Minas colindantes
Del 9 al 17 de Mayo	2.ª Amp. a Conchita	Carbón	10.842	Llombera	Pola de Gordón	Julio Oricheta Pascua	Orzama (Matalana)	Máximo Alonso	Triunfo n.º 9.505 y Ampliación a Conchita n.º 10.837.
• 10 al 18 id.	Amp. a Adelaida	Idem	11.638	Energías y Vega Gordón	Idem	Victorino Alonso Suárez	La Vid de Gordón	Santiago Soto Lorenzana	El Olvido n.º 905, Adelaida n.º 11.237, Triunfo número 9.505 y Conchita n.º 10.834
• 11 al 19 id.	La Montañesa	Idem	11.706	Vega de Gordón	Idem	Pedro González Palomo	León	Olegario Salicio Mateos	
• 12 al 20 id.	M.ª del Amor	Idem	11.707	Idem	Idem	Jesús Díez Rodríguez	La Robla	José Revillo Fuertes	
• 13 al 21 id.	Adonina	Idem	11.708	Idem	Idem	Francisco Alvarez González	Idem		
• 14 al 22 id.	San Antonio	Idem	12.123	Idem	Idem	Manuel Abastias Robles	Pola de Gordón	José Morán Menéndez	

Lo que se anuncia en cumplimiento del artículo 45 del Reglamento General del Régimen de la Minería, advirtiendo que las operaciones serán otra vez anunciadas si por cualquiera circunstancia no pudieran dar principio en los días señalados.

León, 22 de Abril de 1960.—El Ingeniero Jefe, Manuel Sobrino.

1748

## Delegación de Industria de León

Cumplidos los trámites reglamentarios en el expediente promovido por D. Sergio Otero Vega, domiciliado en Folgoso de la Ribera, en solicitud de autorización para instalar un cinematógrafo en citada localidad.

Esta Delegación de Industria, de conformidad con las atribuciones que le están conferidas por la Orden Ministerial de 12 de Septiembre de 1939 e instrucciones generales recibidas de la Dirección General de Industria,

## HA RESUELTO:

Autorizar a D. Sergio Otero Vega para establecer el cinematógrafo solicitado, de acuerdo con las siguientes condiciones:

1.ª Esta autorización sólo es válida para el peticionario.

2.ª La instalación de la industria, sus elementos y capacidad de producción, se ajustarán en todas sus partes al proyecto presentado, respondiendo a las características principales reseñadas en esta resolución.

3.ª El plazo de puesta en marcha de la instalación autorizada será como máximo de dos meses, a partir de la fecha de esta resolución.

4.ª Esta autorización es independiente de la de enganche a la red de energía eléctrica, la cual deberá ser solicitada según la tramitación establecida. Caso de que fuera denegada, la nueva industria deberá generarse la energía por medios propios, hasta tanto la mejora de la situación eléctrica permita modificar la resolución.

5.ª Una vez terminada la instalación, el interesado lo notificará a esta Delegación de Industria para que se proceda a extender el acta de comprobación y autorización de funcionamiento.

6.ª No se podrá realizar modificaciones esenciales en la instalación, ni traslados de la misma, que no sean previamente autorizados.

La Administración se reserva el derecho de dejar sin efecto la presente autorización en cualquier momento que se compruebe, y demuestre el incumplimiento de cualquiera de las condiciones impuestas, o por la existencia de cualquiera declaración maliciosa o inexacta contenida en los datos que deben figurar en las instancias y documentos a que se refieren las normas 2.ª a 5.ª, ambas inclusive, de la citada disposición ministerial.

León, a 31 de Marzo de 1960.—El Ingeniero Jefe, H. Manrique.

1484

Núm. 503. —175,90 ptas.

## Servicio Nacional del Trigo

### DELEGACIÓN PROVINCIAL DE LEÓN

Calendario de apertura de los Almacenes, Sub-almacenes establecidos en esta provincia por el Servicio Nacional del Trigo y que habrá de regir durante el próximo mes de Mayo

#### Almacén de Astorga

Los lunes, martes, miércoles, viernes y sábados.

#### Sub-almacén de Valderrey

Los jueves hasta el día 10 para recibir trigo canje exclusivamente. El resto del mes solamente se abrirá para dar salidas.

#### Almacén de Benavides de Orbigo

Todos los días laborables.

#### Almacén de La Bañeza

Todos los días laborables.

#### Almacén de Cea

Todos los días laborables hasta el día 10, excepto los sábados. Del 10 en adelante todos los días laborables a excepción de aquellos en que el Jefe de Almacén tenga que trasladarse a Villaselán y Almanza para dar salidas.

#### Sub-almacén de Villaselán

Los sábados hasta el día 10 para recibir trigo de canje exclusivamente. El resto del mes, se abrirá solamente para dar salidas.

#### Almacén de Gordoncillo

Todos los días laborables, a excepción de aquellos en que el Jefe de Almacén tenga que trasladarse a Albiros para dar salidas.

#### Almacén de Grajal de Campos

Todos los días laborables, excepto de aquellos en que el Jefe de Almacén tenga que desplazarse a El Burgo Ranero para dar salidas.

#### Sub-almacén de El Burgo Ranero

Solamente los necesarios para dar salidas.

#### Almacén de León

Todos los días laborables.

#### Almacén de Mansilla de las Mulas

Todos los días laborables, excepto aquellos en que el Jefe de Almacén tenga que desplazarse a Gradefes para dar salidas.

#### Sub-almacén de Gradefes

Solamente para dar salidas.

#### Almacén de Palanquinos

Todos los días laborables, excepto los que el Jefe de Almacén tenga que desplazarse a Puente Villarente para dar salidas.

#### Almacén de Sahagún de Campos

Todos los días laborables.

#### Almacén de Santas Martas

Todos los días laborables.

#### Almacén de Santa María del Páramo

Todos los días laborables.

#### Almacén de Valencia de Don Juan

Todos los días laborables.

#### Almacén de Vega de Magaz

Todos los días laborables.

#### Almacén de Villaquejida

Todos los días laborables.

#### Almacén de Valderas

Todos los días laborables.

Nota.— Los Jefes de Almacén se desplazarán a los Sub Almacenes y Paneras donde haya existencias de trigo, solamente los días imprescindibles para dar salidas, comunicándolo a esta Jefatura Provincial.

Los agricultores que por causas justificadas no hayan podido efectuar sus entregas de trigo antes del día 30 de Abril y lo hayan ofertado a los Jefes de Almacén respectivos se les señalará por esta Jefatura las fechas y Almacén en que deberá entregarlo.

León, 27 de Abril de 1960.—El Jefe Provincial, R. Alvarez. 1738

## Administración municipal

### Ayuntamiento de León

En ejecución de acuerdo tomado por la Permanente de este Excelentísimo Ayuntamiento, se anuncia, por término de diez días hábiles, un concurso de ofertas de terrenos, situados en la demarcación de Puente Castro, que esta municipalidad precisa adquirir con destino fundamental a emplazamiento de un Grupo Escolar.

Dichos terrenos habrán de tener colindancia con vía pública y una extensión que oscile de 4.000 a 5.500 metros cuadrados y estar dotados de agua potable en cantidad suficiente para las necesidades del indicado Grupo Escolar.

Las ofertas que se formulen serán presentadas, dentro del plazo expresado y horas de oficina, en la Secretaría de este Ayuntamiento, acompañadas del plano de los terrenos que se ofertan, fijando en aquéllas el precio total de los mismos y sus características, así como la cantidad de agua potable de que se puede disponer.

León, 26 de Abril de 1960.—El Alcalde, Jose M. Llamazares. 1728 Núm. 516.—81,40 ptas.

### Ayuntamiento de Santa María de la Isla

No habiendo comparecido al acto de clasificación y declaración de soldados el mozo Julián Pan Castrillo, natural de Santibáñez de la Isla, número 9 del alistamiento del reemplazo actual, hijo de Gabino y de Jesusa, e ignorándose el paradero del mismo y de sus parientes, se inserta el presente edicto en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, llamando al citado mozo, o cualesquiera individuo de su familia, para que comparezcan ante este Ayuntamiento a exponer lo que sepan y estimen oportuno respecto del paradero del mismo y de sus circunstancias para la clasificación de soldado.

Santa María de la Isla, 20 de Abril de 1960.—El Alcalde, E. Fernández. 1674

### Ayuntamiento de Carracedelo

Se hallan de manifiesto al público en la Secretaría del Ayuntamiento, durante un plazo de quince días, en unión de sus justificantes y debidamente informadas, las cuentas municipales del presupuesto ordinario de este Ayuntamiento, y de la administración del patrimonio, correspondientes al ejercicio de 1959.

Durante dicho plazo, y en los ocho días siguientes, podrán formularse contra las mismas, por los interesados, cuantas reclamaciones se estimen pertinentes.

Carracedelo, 26 de Abril de 1960.—El Alcalde, Delfín Pacios. 1729

Formados por este Ayuntamiento los padrones para el cobro de arbitrios, del año actual, sobre consumo de carnes, bebidas espirituosas, de bicicletas, carros y perros, se hallan de manifiesto al público en la Secretaría municipal, durante el plazo de quince días, al objeto de oír reclamaciones.

Carracedelo, 20 de Abril de 1960.—El Alcalde, (ilegible). 1665

### Ayuntamiento de Balboa

Formados por este Ayuntamiento los Padrones de arbitrios e impuestos municipales, para el actual ejer

cicio de 1960, por los conceptos de: sobre consumo local de vinos comunes o de pasto; consumo local de carnes frescas y saladas; sobre derechos de reconocimiento de cerdos en matanzas domiciliarias; derechos sobre tránsito de animales domésticos por la vía pública; rodaje o arrastre, sobre carros de labranza, por vías municipales; del arbitrio sobre bicicletas, y el del arbitrio con fin no fiscal sobre tenencia de perros. Dichos padrones se hallarán expuestos al público, durante el plazo de quince días, en la Secretaría municipal, a partir del siguiente día al de la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL, a efectos de notificación a los contribuyentes comprendidos en los mismos, y pertinentes reclamaciones. Advirtiéndose que, de conformidad con lo preceptuado en los artículos 238 y siguientes concordantes del Reglamento de Haciendas Locales, podrán entablar recurso económico administrativo ante el Tribunal Provincial, dentro de los quince días siguientes a aquél en que termine la exposición al público sin perjuicio de que, si lo consideran conveniente, pueden interponer el de reposición u otro cualesquiera que estimen procedente.

Los reclamantes, en su caso, contra la asignación de cuotas por el arbitrio sobre el consumo local de vinos o de carnes, quedarán sometidos a fiscalización y tributarán de acuerdo con las tarifas autorizadas en las respectivas Ordenanzas. Considerándose los demás contribuyentes, no reclamantes, concertados con el Ayuntamiento, por el importe de las cuotas fijadas y obligados a su pago en forma reglamentaria.

Balboa, 25 de Abril de 1960.—El Alcalde (ilegible). 1717

*Ayuntamiento de  
San Andrés del Rabanedo*

Aprobado por el Ayuntamiento el proyecto de presupuesto extraordinario, formado para atender al pago de aportación para obras escolares en Trobajo del Camino, y edificación Casa Consistorial, estará de manifiesto al público en la Secretaría municipal, por espacio de quince días, con arreglo a lo dispuesto en el art. 696 de la vigente Ley de Régimen Local, durante cuyo plazo se

podrán formular respecto al mismo las reclamaciones y observaciones que se estimen convenientes.

San Andrés del Rabanedo, a 25 de Abril de 1960.—El Alcalde, José Fernández. 1757

*Ayuntamiento de  
Laguna de Negrillos*

Por este Ayuntamiento, en sesión del día de hoy, se acordaron varios suplementos y habilitaciones de crédito al presupuesto ordinario en vigor, cuyo expediente se halla expuesto al público por un plazo de quince días, en la Secretaría municipal, al objeto de oír reclamaciones.

Laguna de Negrillos, 26 de Abril de 1960.—El Alcalde, Ovidio González. 1730

## Entidades menores

*Junta Vecinal de Reliegos*

Las cuentas generales de presupuesto ordinario de esta Junta Vecinal, correspondientes al ejercicio de 1959, en unión de sus justificantes y el dictamen de esta Junta, quedan expuestas al público en el domicilio del señor Presidente que suscribe, por término de quince días, durante los cuales y ocho siguientes, pueden ser examinadas, y formularse contra las mismas las reclamaciones que estimen oportunas, de conformidad con lo que determina la vigente Ley de Régimen Local.

Reliegos, a 16 de Abril de 1960.—El Presidente, Gabino Castro. 1688

*Junta Vecinal de Villacelama*

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 27, apartado VIII; 42, enunciado d) del artículo 2.º del Estatuto de Recaudación 29 de Diciembre de 1948, por imperio de los artículos 742 y 743 de la Ley Refundida de Régimen Local de 24 de Junio de 1955; vengo en dar a conocer a todas las Autoridades, señores Contribuyentes y señor Registrador de la Propiedad del partido el nombramiento de Recaudador de esta Entidad a favor de don José Luis Nieto Alba, vecino de León, siendo apto para serlo por no contravenir lo que determina el artículo 28 del Estatuto de Recaudación, en incompatibilidades.

Lo que se hace público para general conocimiento y efectos.

Villacelama, a 28 de Abril de 1960. El Presidente, Nemesio Llorente. 1733

*Junta Vecinal de Cistierna*

Tramitado un expediente de suplemento y habilitación de crédito, con efectos en el presupuesto vecinal ordinario vigente, y con cargo al superávit resultante de la liquidación del pasado ejercicio de 1959, por un total de 5.245 pesetas, queda expuesto al público en la Secretaría de esta Junta, para su examen y presentación de reclamaciones, por el plazo de quince días hábiles, conforme determina el artículo 664 y concordantes de la vigente Ley de Régimen Local.

Cistierna, a 27 de Abril de 1960.—El Presidente, Nemesio Montañés. 1732

## Administración de justicia

*Juzgado de Primera Instancia núm. 2  
de León*

Don Carlos de la Vega Benayas, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 2 de León.

Hago saber: Que en este Juzgado se tramitan autos de juicio de menor cuantía a instancia de «Luis de Paz y Hermanos, S.R.C.», contra D. Angel Fernández García, vecino de Hueria de Carrocera, en reclamación de 20.103,20 pesetas, en los que se acordó sacar a pública subasta por primera vez, término de veinte días y precio de su tasación, la finca al mismo embargada que se describe así:

«Un edificio compuesto de planta baja y piso principal, aquélla destinada a local comercial y el piso a vivienda, situado en Hueria de Carrocera, que linda: al frente entrando, con carretera de Corvero; izquierda, con almacén de muebles o edificio de hermanos Suárez; derecha entrando, con solar de D. José Fernández, padre del ejecutado, y fondo, con patio o camino; en su parte posterior tiene una escalera exterior de acceso al piso primero del inmueble. Tiene una superficie de unos siete metros de línea por nueve de fondo aproximadamente. Valorada en 50.000 pesetas.»

Para el acto de la subasta, que tendrá lugar, doble y simultáneamente, en la Sala Audiencia de este Juzgado y del de Primera Instancia de Pola Laviana, se ha señalado el día ocho de Junio próximo, a las doce de su mañana, previniendo a los licitadores que servirá de tipo para la subasta el de valoración, debiendo consignar, para tomar parte en la misma, en la mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto el 10 por 100 de referido avalúo, no admitiéndose posturas que no cu-

bran las dos terceras partes del mismo, adjudicándose el inmueble al mejor postor que resulte de ambas subastas, que los títulos de propiedad han sido suplidos por la certificación de cargas, unida a los autos, sin que el rematante pueda exigir otros, y si existieren cargas o gravámenes sobre tal finca preferentes al crédito del actor, el rematante los acepta subrogándose en ellos, pudiéndose hacer la subasta a calidad de ceder a tercero.

Dado en León, a nueve de Abril de mil novecientos sesenta.—El Juez, Carlos de la Vega Benayas.—El Secretario, Facundo Goy.

1714 Núm. 515.—170,65 ptas.

*Juzgado de Primera Instancia  
e instrucción de Riaño*

Don José Antonio Jiménez-Alfaro Giralt, Juez de primera instancia e instrucción de la villa y partido de Riaño.

Hace saber: Que en cumplimiento de carta orden de la Ilma. Audiencia Provincial de León y pieza de responsabilidad civil, dimanante del sumario instruido con el número 67 de 1957, por infracción a la Ley de 9 de Mayo de 1950, lesiones y daños, contra Fermín Cano Robles, mayor de edad, casado, minero y vecino de Argovejo, se embargó como de la propiedad de éste y a responder a la indemnización y costas causadas en dicho sumario, los bienes que a continuación se describen los que se sacan a pública subasta por primera vez y por término de ocho días a partir de la publicación en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia, los siguientes

*Bienes muebles*

La mitad de una motocicleta marca «Momfort», de ciento veinticinco de cilindrada, matrícula LE-10.067, depositada en la persona de D. Elpidio García Díez, vecino de Argovejo. Valorada en doce mil quinientas pesetas.

El acto de la subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado el día dieciséis de Mayo próximo, a las doce horas; advirtiéndose que para tomar parte habrá de consignarse previamente en la mesa del Juzgado o lugar designado al efecto, el diez por ciento del valor de la tasación deducida en un veinticinco por ciento y que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de su avalúo.

Dado en Riaño a veintitrés de Abril de mil novecientos sesenta.—José Antonio Jiménez.—El Secretario judicial, (ilegible).

1759 Núm. 519.—107,60 ptas.

*Juzgado de Primera Instancia  
número veintitrés de Madrid*

Don Jesús Nieto García, Magistrado, Juez de Primera Instancia número veintitrés de esta Capital.

Por el presente, hace saber: Que en este Juzgado, y Secretaría del que refrenda, se tramitan autos de juicio ejecutivo seguidos a instancia de «Empresa Nacional de Electricidad, S. A.», contra entidad «Antracitas de Folgoso, S. L.», sobre reclamación de cantidad, en los que, por providencia del día de la fecha, dictada a instancia de la parte actora, ha sido acordado sacar a pública subasta, por segunda vez, término de veinte días, formando un solo lote, y rebaja del veinticinco por ciento de su tasación pericial, bajo las condiciones que al final se expresan, las siguientes fincas, embargadas en estos autos, así como los demás bienes que se detallan después: 1. Una mina de hulla, nombrada «Isidro», sita en Valle de Arturiel, término de Tremor de Abajo, ayuntamiento de Folgoso de la Ribera, provincia de León, de 34 pertenencias. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Ponferrada, al tomo 744, libro 51, folio 160, finca núm. 5.929, triplicado, inscripción décima.—2. Una mina de hulla, nombrada «Demasia a Isidro», sita en Arturiel, en el mismo término y Ayuntamiento que la anterior, de cinco pertenencias con 7.249 diezmilésimas. Inscrita en el Registro de Ponferrada, tomo 744, libro 51, folio 152, finca núm. 5.938, inscripción 8.ª.—3. Una mina de hulla, nombrada «Isidro Segunda», sita en Valdetán, en los mismos término y Ayuntamiento, de 18 pertenencias. Inscrita al tomo 852, libro 55, folio 83 vuelto, finca núm. 5.930 duplicado, inscripción novena del mismo Registro.—4. Una mina de hulla, nombrada «Providencia», sita en La Carquesiana, en el mismo término y Ayuntamiento, de 22 pertenencias. Inscrita al tomo 852, libro 55, folio 79, finca núm. 5.928 triplicado inscripción novena del mismo Registro.—5. Una mina de antracita, nombrada «San José», sita en túnel número cuatro, iguales término y Ayuntamiento, de 37,36 pertenencias. Inscrita en el Registro de Ponferrada, tomo 852, libro 55, folio 62 finca núm. 6.488, inscripción cuarta.—6. Una mina de antracita, nombrada «San José Segunda», sita en Arturiel, a los mismos término y Ayuntamiento, con 18 pertenencias. Inscrita en el mismo Registro, tomo 852, libro 55, folio 68, finca número 6.489, inscripción cuarta.—7. Una mina de antracita, nombrada «San José Tercera», en el término y Ayuntamiento iguales que la anterior, con 18 pertenencias. Inscrita al tomo 852, libro 55, folio 73 vuelto,

finca núm. 6.490, inscripción cuarta de dicho Registro.—8. Mina de hulla, denominada «Rocio», sita en Arturiel y Nogales, en los mismos término y Ayuntamiento que las anteriores, de 20 pertenencias.

Son también objeto de esta subasta—formando parte de su único lote, en unión de las minas descritas—el terreno, carbón, material, motores, enseres, instalaciones y construcciones auxiliares afectas a la explotación de las citadas minas, que asimismo han sido embargados en estos autos, y que se detallan a continuación: 9. Una finca rústica, al sitio de «Infiesto», de una hectárea, cinco áreas, veinte centiáreas. Inscrita en el Registro de Ponferrada, libro 54 de Folgoso de la Ribera, folio 230, finca 6.432.—10. Ochocientas toneladas de carbón sin lavar.—11. Una instalación completa de lavado y clasificación, sistema «Relavert», con diez canales, cinco tolvas, accionada con motor «AEG» de 3 CV., así como otro motor «AEG», de 2 CV., y también otro motor marca «Langer», de 1 HP.—12. Una línea eléctrica de alta tensión, de unos dos kilómetros de longitud, con iniciación en Tremor de Abajo, y que termina en la estación de transformación.—13. Una línea de baja desde la estación de transformación a las distintas instalaciones.—14. Edificio destinado a duchas para el personal.—15. Edificio destinado a compresores.—16. Edificio destinado a estación de transformación.—17. Edificio destinado a almacén.—18. Edificio destinado a oficinas.—19. Edificación correspondiente a la instalación de clasificado y lavado.—20. Un compresor marca «Atlas» modelo AR 1, accionado por motor eléctrico «AEG» 70 CV., tipo AA-50-4E.—21. Un cuadro eléctrico de mando, marca «Agroindustrial y Minera, Sociedad Limitada», con tres amperímetro y un voltímetro, y los correspondientes interruptores.—22. Un transformador de corriente eléctrica, marca «Lancor», de 200 kilovatios.—23. Dos equipos de medida para transformador.—24. Dos condensadores de energía eléctrica, activa y reactiva, de 5/5 amperios cada uno.—25. Un equipo desconectador de automáticos eléctricos.—26. Un transformador para soldadura eléctrica, marca «Soldarco», tipo AT-10, modelo D., de 220 V., 200 A.—27. Un electromotor «Skrat» tipo S. 22C/380.—28. Un grupo motobomba marca Krattero, tipo N 60.—29. Un motor «Lancor», tipo RS, 2 CV.—30. Un motor de gas-oil de 10 HP., marca «Mancis».—31. Un grupo motobomba «Siemens», de 6 CV.—32. Un motor eléctrico de 20 HP. para accionar cablestante pozo inclinado 220-380.—33. Ochocientos diez metros de tubería de 3"; 870 metros de tubería de 2"; 260 metros de 3/4".—34. Cua-

renta mil setecientos kilogramos de carril de 10 y 7 Kgs. m. l.—35. Treinta vagonetas de madera y chapa.—36. Mil quinientos kilogramos de cable de aluminio.—37. Diecisiete martillos picadores M 37 B 18 u.—38. Un martillo perforador «Atlas» y columna. 39. Dos martillos perforadores.

Tasados pericialmente la totalidad de los bienes reseñados en la suma de siete millones quinientas cuarenta y nueve mil quinientas cuarenta y una pesetas.

#### CONDICIONES

Primera.—La subasta tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en la calle General Castaños, 1-2.º, el día 27 de Mayo próximo, a las doce horas.

Segunda.—Servirá de tipo para esta segunda subasta el precio de cinco millones seiscientos sesenta y dos mil ciento cincuenta y cinco pesetas y setenta y cinco céntimos, importe del setenta y cinco por ciento de la tasación del lote. No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del mencionado tipo, y podrán hacerse en calidad de ceder a tercero.

Tercera.—Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la mesa del Juzgado o establecimiento público destinado al efecto, el diez por ciento de la cantidad que sirve de tipo para esta subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Cuarta.—Los títulos de propiedad y certificación del Registro aportados a los autos estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, para que puedan examinarlos los que quieran tomar parte en la subasta, y se entenderá que todo licitador los acepta como bastantes y que no tendrán derecho a exigir ningunos otros.

Quinta.—Las cargas anteriores y preferentes al crédito del actor, si las hubiere, quedarán subsistentes, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado a la responsabilidad de las mismas, sin que pueda destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Madrid, a veintiuno de Abril de mil novecientos sesenta.— Jesús Nieto García.—El Secretario, (ilegible).

1749 Núm. 520.—546,00 ptas.

#### Juzgado Municipal de Ponferrada

Don Lucas Alvarez Marqués, Secretario del Juzgado Municipal de Ponferrada.

Certifico: Que en el juicio verbal

de faltas a que se hará mérito, se ha practicado la siguiente

#### Diligencia de tasación de costas:

Se extiende la presente para hacer constar que practicada la correspondiente al juicio de faltas núm. 223 de 1959, resulta lo siguiente:

	Pesetas
1.º Tasas Judiciales, Decreto 1.035,959:	
a) Registro, Disp. Común 11.ª .....	20,00
b) Juicio y diligencias, Tarifa 1.ª, Art. 28 ..	230,00
c) Por una suspensión ídem, ídem. ....	40,00
d) Por seis exhortos, Art. 31, Tarifa 1.ª ..	150,00
e) Por tres diligencias, Disp. Común 14.ª ..	30,00
f) Por ejecución, art. 29 Tarifa 1.ª .....	30,00
Total pesetas ..	500,00
2.º Mutualidades a ambas Justicias, juicio y ejecución .....	20,00
3.º Idem ídem, en seis exhortos .....	60,00
4.º Timbre de las actuaciones .....	20,00
5.º Daños .....	490,00
6.º Multa .. .....	300,00
Total pesetas ..	1.390,00

De cuyas 1.390 pesetas resulta responsable el condenado Fernando Gallego Herrero, domiciliado habitualmente en Villa Humildad (Logroño), actualmente en paradero ignorado, quedando los autos de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado donde podrán ser examinados, por tres días.

Y para que conste y su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia para notificación al condenado Fernando Gallego Herrero, por tres días, expido la presente en Ponferrada, a 25 de Abril de 1960.— Lucas Alvarez Marqués. 1719

## Anuncios particulares

### Comunidad de Regantes de «Santa Eulalia de Otero de Curueño»

Convocatoria a Junta General Ordinaria  
Por el presente edicto se convoca a Junta General Ordinaria a todos los partícipes de esta Comunidad

para el día quince de Mayo próximo, a las diez y seis horas en el local de costumbre (Casa-Escuela), con el objeto de tratar los asuntos siguientes:

1.º Sobre el examen y aprobación de la memoria general correspondiente al pasado año 1959, que presentará el Sindicato.

2.º Sobre el aprovechamiento de las aguas, y la forma de la realización de las obras.

3.º Sobre el examen de las cuentas de gastos correspondientes al pasado año, especialmente desde que tomó posesión el Sindicato actual quien presentará las mismas.

4.º Sobre el estado en que se encuentra el expediente que se sigue a esta Comunidad en la Confederación Hidrográfica, así como de la relación de partícipes remitida por dicha Superioridad con el importe que han de satisfacer.

Ruegos y preguntas.

Otero de Curueño, a 20 de Marzo de 1960.—El Presidente de la Comunidad, Laurentino García.

1716 Núm. 514.—89,25 ptas.

## Región Aérea Atlántica

Junta Regional de Adquisiciones  
SUBASTA

Expediente número 53 6/1960

El día 25 de Mayo, a las 10 horas, tendrá lugar en la Jefatura de esta Región Aérea (Paseo de Zorrilla, 68), la subasta para la adquisición de leña para Guardias y Cantones.

Burgos ..... 8.500 kilos  
Santiago de Compostela. 4.500 »  
León ..... 12.500 »  
Valladolid ... .. 20.286 »

Pudiendo hacerse proposiciones por la totalidad o por cada una de las partidas a suministrar en las distintas plazas.

Los pliegos de condiciones y modelo de proposición, estarán expuestos en esta Jefatura.

El importe de estos anuncios será de cuenta del adjudicatario.

Valladolid, 6 de Abril de 1960.—El Secretario de la Junta, Bernardo Redondo de Frutos.

1731 Núm. 517.—65,65 ptas.

LEON

Imprenta de la Diputación

— 1960 —